

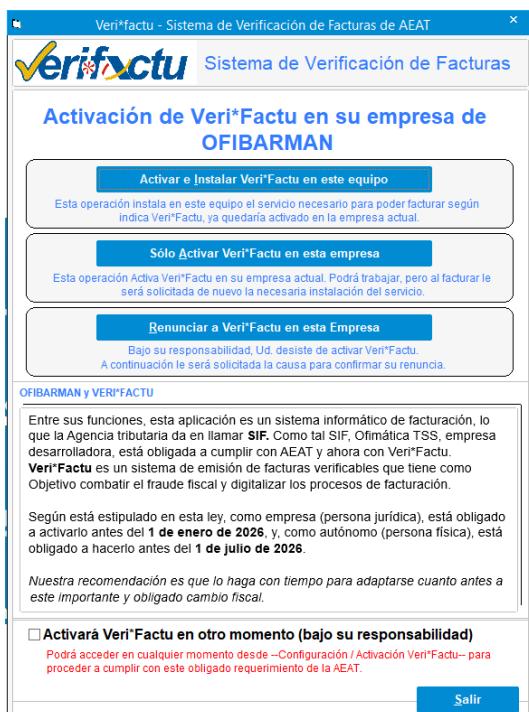
Proceso de instalación de Veri*Factu en OfiBarman

v.1.0 – 01/09/2025

Para que se pueda instalar Veri*Factu en OfiBarman son necesarios una serie de requisitos previos. Estos requisitos se pueden consultar en el Anexo I al final del documento.

La instalación de Veri*Factu debe hacerse en cada equipo de OfiBarman que vaya a generar facturas o facturas simplificadas de venta (antiguos tickets). Esto hará que se comunique automáticamente con la AEAT al facturar, y se le envíen las facturas de venta. Consulte el Anexo II para ello.

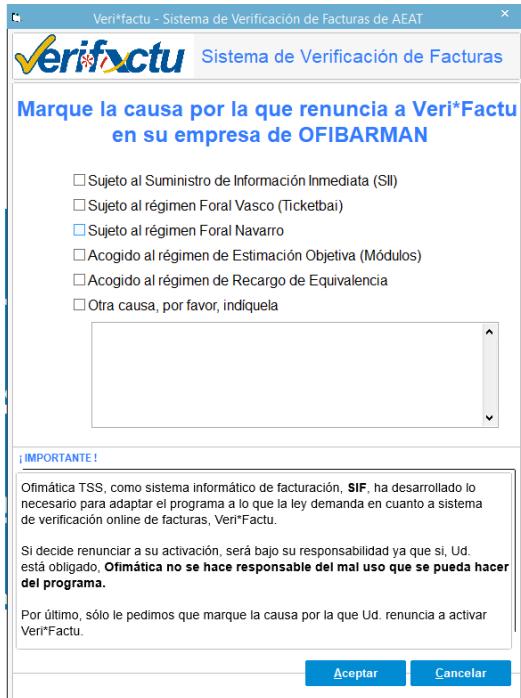
Una vez que se cumplan los requisitos previos del Anexo I, y llegado el día 01/09/2025, el sistema mostrará automáticamente esta ventana de Veri*Factu, al iniciar la aplicación:



También puede acceder a esa ventana en cualquier momento antes de la fecha obligatoria, si abre esta ventana desde el menú “Configuración” y luego “Configuración Veri*Factu”.

Esta ventana muestra 4 opciones:

- **Activar e Instalar Veri*Factu en este equipo.** Al pulsar este botón se lanzará el proceso de instalación de Veri*Factu. Consulte el Anexo II al final del documento para más detalles.
- **Sólo Activar Veri*Factu en esta empresa.** Al marcar esta opción, nos permitirá seguir usando el programa, pero sin la opción de poder facturar.
- **Renunciar a Veri*Factu en esta empresa.** Al pulsar este botón, usted renuncia voluntariamente a la instalación de Veri*Factu en esta empresa, y deberá marcar el motivo por el cual renuncia a la instalación, a través de esta ventana:



Si desea consultar posteriormente el motivo de la renuncia, puede hacerlo a través del menú de acceso a la configuración de Veri*Factu, dentro del menú “Configuración” de OfiBarman. Marcando la casilla de “Consultar Renuncia a Veri*Factu”.

- **Activará Veri*Factu en otro momento (bajo su responsabilidad).** Al marcar esta opción, no se volverá a mostrar esta ventana de instalación, hasta un mes antes de la fecha obligatoria para su activación. El 01/01/26 para empresas (cuyo C.I.F. de parámetros empieza por letra) o el 01/07/26 para autónomos (cuyo C.I.F. de parámetros empieza por número).
Llegada la fecha obligatoria, la ventana no se podrá cerrar, y deberá marcar una de las 3 primeras opciones.

Una vez esté configurado el sistema correctamente, y empiecen a facturar, el sistema subirá las facturas de venta a la AEAT cada 60 segundos. Para comprobar el estado de sus facturas, o corregir los posibles problemas que se produzcan en la subida a la AEAT, puede hacerlo desde la ventana de “Visor de envíos de facturas a Veri*Factu” que se encuentra en el menú “Administración”. Consulte para ello el Anexo III al final del documento.

NOTA: El sistema Veri*Factu, requiere que, en la cabecera de las facturas, aparezcan unos textos concretos y un código QR. Por lo que, si usted tiene facturas personalizadas, tendríamos que modificarle las plantillas de impresión, para que se ajusten al nuevo estándar oficial de la AEAT. Como ejemplo se muestra en la imagen inferior la cabecera de la nueva factura estándar para Veri*Factu:



Le recomendamos que implante este sistema antes de su entrada en vigor, y nos avise con antelación suficiente para modificarle los formatos de factura. Para hacer frente al volumen de trabajo que se espera. Entre tanto, podría facturar usando el formato estándar anterior.

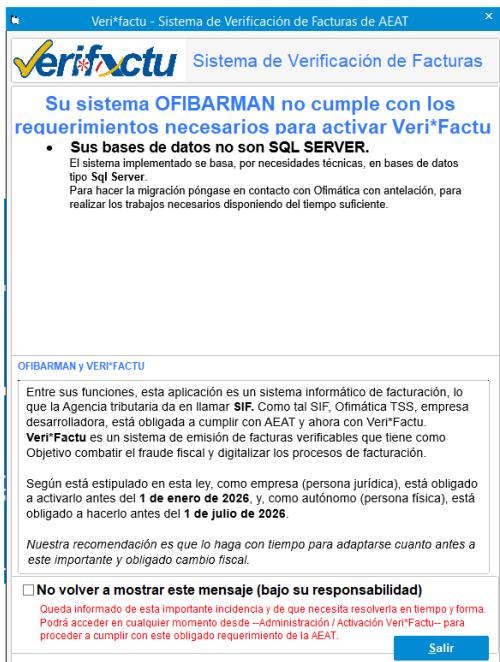
Los detalles técnicos relacionados con el tamaño, posición, características del QR, y textos de Veri*Factu, pueden consultarse en este documento de la AEAT:

[DetalleEspecificacTecnCodigoQRfactura.pdf](#)

Anexo I.

Requisitos previos:

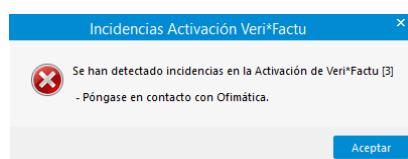
- **Versión del programa.** Deberá tener una versión 10.100 o superior instalada.
- **El gestor de base de datos ha de ser SQL.** En caso de que el sistema sea Access aparecerá una pantalla como la siguiente:



En el caso de que marque la opción de “No volver a mostrar este mensaje (bajo su responsabilidad)”, esta ventana se ocultará hasta el mes de diciembre de 2025, en la que se le volverá a recordar.

Deberá contactar con Ofimática con tiempo suficiente para cambiarse al tipo de base de datos SQL.

- **La empresa tiene que estar configurada como España a través del código postal.** No se aplicará a clientes de Navarra o País Vasco (códigos postales 31-Navarra o 01, 20 o 48 del País Vasco).
- **La empresa no debe estar adscrita al SII.** Se comprobará si OfiConta está configurado de tal forma.
- **El usuario no debe haber rechazado explícitamente la instalación de VeriFactu con anterioridad.** Esto sucede si anteriormente el usuario ha marcado la casilla “No volver a mostrar este mensaje (bajo su responsabilidad)”, en la ventana de instalación de VeriFactu.
- **La licencia debe estar autorizada.** En caso de licencia no autorizada, aparecerá este mensaje en pantalla:



- **Certificado digital del usuario/empresa.** El usuario debe de disponer físicamente de un fichero de certificado digital en formato .P12 ó .PFX, con su contraseña correspondiente, para introducirla en la aplicación. El NIF del certificado, deberá corresponder con el NIF de la empresa configurado en los parámetros generales. Por motivos de seguridad, los datos del certificado se introducen encriptados en la base de datos, siendo imposible el acceso al mismo por parte de nadie, una vez introducido en la aplicación.
- **Datos obligatorios en la ficha del cliente.** En la ficha de los clientes, hay unas casillas que deberán estar obligatoriamente llenadas, a saber: CIF/NIF, país, y tipo de documento.

Modificación de Agencias/Empresas

Utilidades

Código 000016

Nombre Javier López Tipo Cliente E - Empresa Tarifa Cliente 0000 Tarifa Base

Datos Personales

Código de Ficha Maestra 000016 Javier López

Dirección
Cod. Postal
Localidad
Provincia
País España

NIF 11111111H
Tipo doc. 1 - NIF

Teléfono 611611611
Fax

Contacto
Cargo
e-mail
Web
e-mail EFactura

Cuenta Contable 43000040004
Asignación Automática Ctrl+AvPag = Automática
Ctrl+RePag = Busca Libres

Código Reservas Externas (Id_Agencia)

Esta Clave identificará a partir de una Reserva Externa la Agencia/Empresa de ésta en nuestra Reserva.

Aceptar Salir

Para minimizar el trabajo para ustedes, a partir de la actualización 10.100, el sistema rellenará automáticamente esos datos si están vacíos, siempre y cuando el sistema encuentre clientes: sin tipo de documento relleno, con CIF/NIF relleno, País España (o en blanco), y que no empiece el CIF/NIF por la letra "X". A todos esos clientes, el sistema asignará tipo de documento "1" NIF. Para el resto de los clientes, ustedes tendrán que rellenarlo a mano. En caso de que se facture a un cliente que no tenga este dato cumplimentado, la factura se subirá a la AEAT con errores. Y ustedes deberán de corregir los errores y resubir la factura desde la ventana del Visor de Facturas enviadas a Veri*Factu. Puede consultar este proceso en el Anexo III.

Anexo II.

Instalación y activación de Veri*Factu.

Una vez que se cumplen los requisitos del Anexo I, puede acceder a la instalación de Veri*Factu, incluso antes del periodo obligatorio. Para instalar Veri*Factu, hay que pulsar el botón de "Activar e Instalar Veri*Factu en este equipo", lo que lanzará la ventana de instalación siguiente.



Pulse el botón “Instalar Veri*Factu”, para iniciar el proceso. Se abrirá la ventana “OfiVerifactuService”. Pulse en siguiente/siguiente en todas las ventanas sucesivas hasta el final, confirmando las rutas propuestas por defecto:



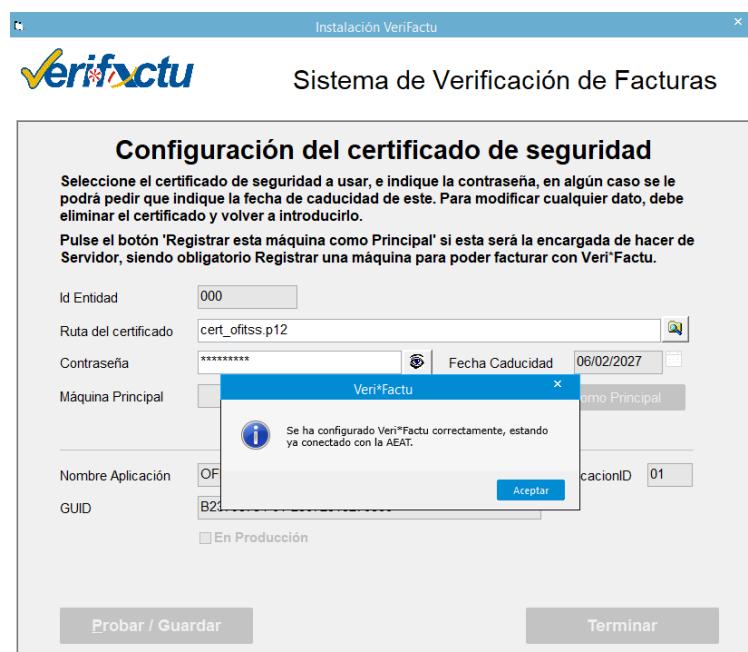
Cuando acabe el proceso de instalación, pulse el botón “Cerrar” y luego en “Siguiente paso”.



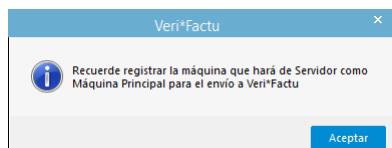
En la siguiente ventana deberá indicar donde se encuentra físicamente el certificado, así como la contraseña de este:



Pulse luego en “Probar/Guardar”. El sistema hará una prueba de funcionamiento, y si es correcto el certificado y la contraseña, aparecerá una ventana como ésta confirmando el buen funcionamiento:



Pulse “Aceptar” para terminar, y aparecerá este nuevo mensaje:



Si este ordenador es el servidor, pulse la ventana “Registrar esta máquina como principal”. Recuerde, **sólo para el servidor**, no para los puestos de trabajo. La máquina registrada aparecerá en su casilla de esta forma:

Instalación VeriFactu



Sistema de Verificación de Facturas

Configuración del certificado de seguridad

Seleccione el certificado de seguridad a usar, e indique la contraseña, en algún caso se le podrá pedir que indique la fecha de caducidad de este. Para modificar cualquier dato, debe eliminar el certificado y volver a introducirlo.

Pulse el botón 'Registrar esta máquina como Principal' si esta será la encargada de hacer de Servidor, siendo obligatorio Registrar una máquina para poder facturar con VeriFactu.

Id Entidad	<input type="text" value="000"/>
Ruta del certificado	<input type="text" value="cert_ofitss.p12"/> [...]
Contraseña	<input type="password" value="*****"/>
Fecha Caducidad	<input type="text" value="06/02/2027"/> [...]
Máquina Principal	<input type="text" value="FERMINPC"/> Registrar esta máquina como Principal
Nombre Aplicación	<input type="text" value="OFIGES"/>
Versión Aplicación	<input type="text" value="10.100"/>
AplicacionID	<input type="text" value="01"/>
GUID	<input type="text" value="2E0A3C8A-01E9-4207-B0E7-000000000000"/>
<input type="checkbox"/> En Producción	
Eliminar / Cambiar Certificado	
Probar / Guardar	
Terminar	

Pulse el botón “Terminar” para finalizar la configuración. Ahora el sistema está preparado para facturar con Veri*Factu.

Anexo III.

Visor de Facturas enviadas a Veri*Factu.

Esta ventana del visor se encuentra en el menú Utilidades. A través de esta ventana se puede consultar el estado de sus facturas enviadas a la AEAT, o también puede corregir aquellas que hayan provocado un error al subirlas a la AEAT. Esta ventana tiene 2 pestanas: “Documentos” y “Consulta de Documentos en Veri*Factu”.

- **Pestaña “Documentos”.** Muestra los documentos subidos correctamente o con errores. Para ello indicaremos el rango de fechas o documentos a visualizar, y pulsaremos el botón “Cargar”. También se puede filtrar por el estado de la factura.

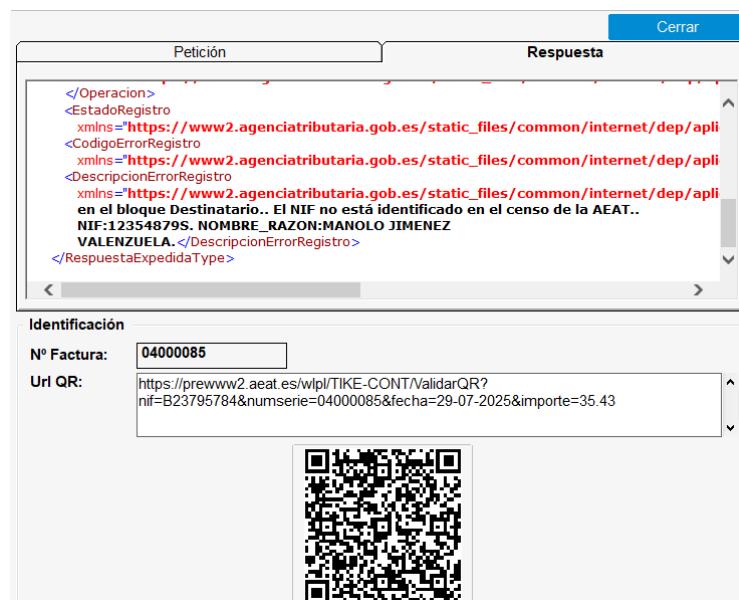
Veamos un ejemplo de datos correctos y erróneos enviados a Veri*Factu.

En la pestaña “Documentos”, la columna estado, y el color de la línea, indica la situación de la factura o factura simplificada (ticket) con respecto a su recepción por parte de la AEAT. Existen 4 estados:

- Pendiente: Este estado indica que la factura está pendiente de subir. La subida se hace por bloques cada 60 segundos. Una vez subida pasará a uno de los 3 estados siguientes.
- Correcto: La factura ha sido subida sin errores a la AEAT.
- Rechazo Previo: La factura ha sido rechazada por la AEAT, y debe corregirse para subirla de nuevo.
- Pendiente de Subsanar. La factura ha sido aceptada por la AEAT, pero hay algún dato erróneo que se debe corregir.

Para corregir una factura rechazada o pendiente de subsanar, hay que pulsar sobre la factura con doble clic del ratón, y consultar en la pestaña “Respuesta” el error remitido por la AEAT.

Como ejemplo, consultamos la factura fallida 04000085-A de la ventana anterior. Como vemos en la ventana inferior en negrita, la AEAT nos informa de que el NIF del cliente, no está dado de alta en la AEAT.



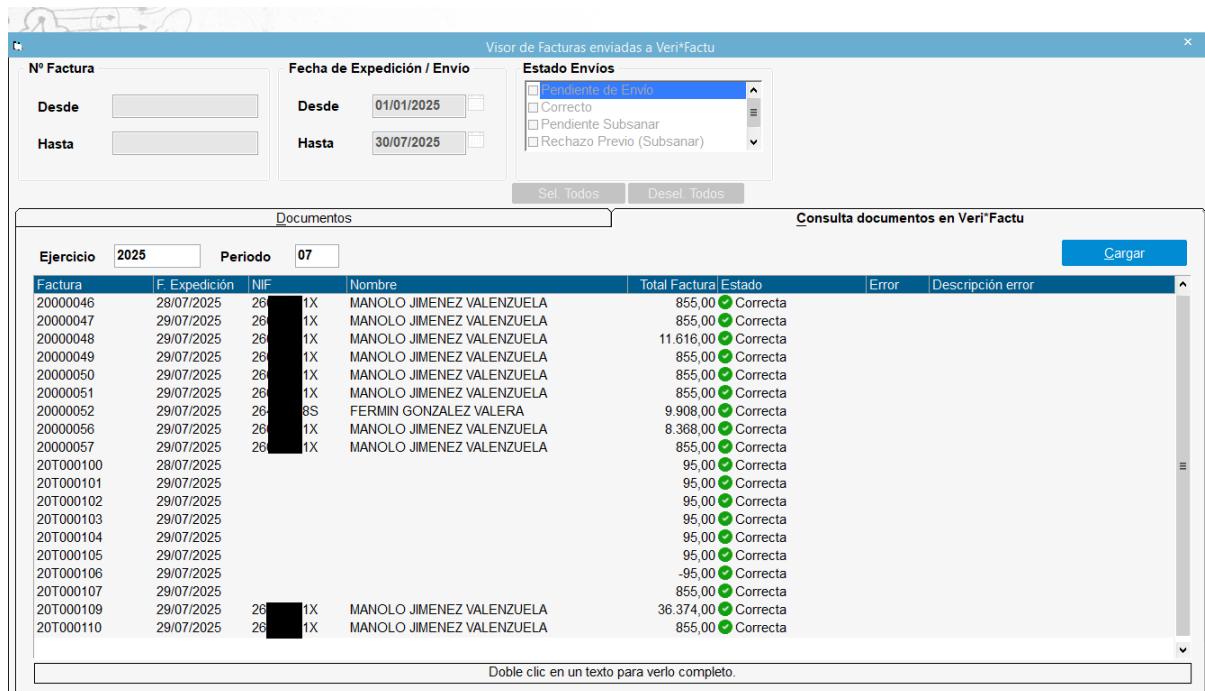
Para corregir el NIF erróneo y subir la factura de nuevo sin errores, cerramos esa ventana, y pulsamos el botón de “Subsanar Factura” de la pestaña “Documentos”, y en la ventana que aparece (imagen inferior), corregimos el dato, y pulsamos el botón “Subsanar factura”.

Cabecera:				
Fecha factura	2025-07-29T00:00:00+02:00	Clave Régimen	01 Operación de régimen general.	
Descripción	Venta Documento 04000085			
Importe factura	35,43 €			
Emisor:				
NIF	[REDACTED]	Nombre	[REDACTED]	
Destinatario:				
T. documento	02 - NIF	Nº documento	12354879S	
Nombre	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	País	ES - España	
Desglose de factura:				
Impuesto	Operación	Clave Régimen	% Impuesto	Base Imponible
IVA	S1	01 Operación de régimen general.	21,00	29,28
			Cuota de Iva	6,15
			% rec. equivalencia	0,00
			Cuota rec. equivalencia	0,00

Subsanar factura Cancelar

El sistema volverá a subir la factura automáticamente, y deberá aparecer ya en estado “Correcto”.

- **Pestaña “Consulta de Documentos en Veri*Factu”.** A través de esta pestaña se muestran las facturas aceptadas por la AEAT, o las ha aceptado con un error a corregir. Se puede filtrar por ejercicio y mes, y luego se pulsa el botón “Cargar”.



The screenshot shows a software interface titled "Visor de Facturas enviadas a Veri*Factu". At the top, there are filters for "Nº Factura" (Number of Invoice), "Fecha de Expedición / Envío" (Expedition / Shipping Date), and "Estado Envíos" (Delivery Status). The "Estado Envíos" dropdown menu is open, showing options: "Pendiente de Envío" (Pending Shipment) (selected), "Correcto" (Correct), "Pendiente Subsanar" (Pending Correction), and "Rechazo Previo (Subsanar)" (Previous Rejection (Correct)). Below the filters, there are buttons for "Sel. Todos" (Select All) and "Desel. Todos" (Deselect All). The main area is titled "Documentos" and contains a table with columns: "Ejercicio" (Exercise), "Periodo" (Period), "Factura" (Invoice), "F. Expedición" (Expedition Date), "NIF" (NIF), "Nombre" (Name), "Total Factura" (Total Invoice), "Estado" (Status), "Error" (Error), and "Descripción error" (Error Description). The table lists several invoices, mostly from 2025, period 07, with names like MANOLO JIMENEZ VALENZUELA and FERMIN GONZALEZ VALERA. Most invoices are marked as "Correcta" (Correct) with a green checkmark. One invoice (20T000109) is marked as "36.374,00" and "Correcta". A blue "Cargar" (Load) button is located at the top right of the table area. A note at the bottom says "Doble clic en un texto para verlo completo." (Double click on a text to view it completely).

Ejercicio	Periodo	Factura	F. Expedición	NIF	Nombre	Total Factura	Estado	Error	Descripción error
2025	07	20000046	28/07/2025	26 [REDACTED] 1X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	855,00	✓ Correcta		
		20000047	29/07/2025	26 [REDACTED] 1X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	855,00	✓ Correcta		
		20000048	29/07/2025	26 [REDACTED] 1X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	11.616,00	✓ Correcta		
		20000049	29/07/2025	26 [REDACTED] 1X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	855,00	✓ Correcta		
		20000050	29/07/2025	26 [REDACTED] 1X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	855,00	✓ Correcta		
		20000051	29/07/2025	26 [REDACTED] 1X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	855,00	✓ Correcta		
		20000052	29/07/2025	26 [REDACTED] 8S	FERMIN GONZALEZ VALERA	9.908,00	✓ Correcta		
		20000056	29/07/2025	26 [REDACTED] 1X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	8.368,00	✓ Correcta		
		20000057	29/07/2025	26 [REDACTED] 1X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	855,00	✓ Correcta		
		20T000100	28/07/2025			95,00	✓ Correcta		
		20T000101	29/07/2025			95,00	✓ Correcta		
		20T000102	29/07/2025			95,00	✓ Correcta		
		20T000103	29/07/2025			95,00	✓ Correcta		
		20T000104	29/07/2025			95,00	✓ Correcta		
		20T000105	29/07/2025			95,00	✓ Correcta		
		20T000106	29/07/2025			-95,00	✓ Correcta		
		20T000107	29/07/2025			855,00	✓ Correcta		
		20T000109	29/07/2025	26 [REDACTED] 1X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	36.374,00	✓ Correcta		
		20T000110	29/07/2025	26 [REDACTED] 1X	MANOLO JIMENEZ VALENZUELA	855,00	✓ Correcta		

Como se puede apreciar en el ejemplo anterior, hay un salto en las facturas, entre la 20000052 y la 20000056. Estas facturas que faltan son las que tienen datos erróneos pendientes de corregir y subir, desde la pestaña “Documentos”.